

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

Alicante, 20 de diciembre de 2019

COMUNICACIÓN – HECHO RELEVANTE – FACEPHI BIOMETRÍA, S.A.

ACUERDOS JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por la presente se informa que durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. (en adelante, “FACEPHI” o la “Sociedad”), celebrada el día 20 de diciembre de 2019, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 29 accionistas, presentes o representados, que representan un total del 50,33% del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

PRIMERO.- Ratificación del nombramiento por cooptación de Don David José Devesa Rodríguez y proceder a su nombramiento por el plazo estatutario de 6 años, como miembro del Consejo de Administración. Aprobación del número de Consejeros que deben constituir el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas ha aprobado por unanimidad el nombramiento por cooptación de Don David José Devesa Rodríguez por un periodo de 6 años. Adicionalmente, se ha aprobado por unanimidad que el Consejo de Administración esté formado por 5 miembros.

SEGUNDO.- Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima) de 500.291,67 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 292.056 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,04 euros de valor nominal cada una de ellas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de ampliación de capital por compensación de créditos formulada por el Consejo.

TERCERO.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir warrants convertibles en acciones de la Sociedad a favor de Nice & Green, S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de 3.500.000 euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos warrants.

Se aprueba con el voto favorable de todos los asistentes la delegación expresa en el Consejo de Administración para que, en el marco del acuerdo con Nice & Green, S.A. publicado el pasado 18 de septiembre de 2019 pueda emitir warrants convertibles en acciones de la Sociedad a favor de Nice & Green, S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de 3.500.000 euros, así como se aprueba la delegación en el Consejo de Administración de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos warrants.

CUARTO.- Solicitar, a la Junta General Extraordinaria, la autorización para emprender las acciones necesarias para la incorporación de las acciones de Facephi Biometría, S.A. a negociación en el Mercado Euronext Growth.

Se aprueba por unanimidad la autorización para emprender las acciones necesarias para la incorporación de las acciones de Facephi Biometría, S.A. a negociación en el Mercado Euronext Growth.

QUINTO.- Delegación de facultades.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

SÉPTIMO.- En su caso, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Se aprueba por unanimidad el acta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Don Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración